

La ASE proporciona el formato de Notas de Gestión Administrativa, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

<b>Universidad Tecnológica de Camargo</b> <b>Notas a los Estados Financieros</b> <b>c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>Al 31 de diciembre 2024</b>	
<b>1. Panorama Económico y Financiero</b>	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	MINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA ESTATAL y FEDERAL DESFASADA (Gastos de Operación)
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD
<b>2. Autorización e Historia</b>	
a) Fecha de creación del Ente	5 DE DICIEMBRE 2012
b) Principales cambios en su estructura	SE DIO EL CAMBIO DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
<b>3. Organización y Objeto Social</b>	
a) Objeto social	FORMAR PROFESIONISTAS QUE SE TRANSFORMEN EN AGENTES DE CAMBIO QUE INCIDAN EN EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
b) Principal actividad	EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA
c) Ejercicio fiscal	2024
d) Régimen jurídico	PERSONAL MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS (ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE GOBIERNO ESTATAL)
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	RETENCIONES SOBRE SUELDOS, ASIMILADOS A SALARIOS, SERVICIOS PROFESIONALES, IVA,DIOT E IMPUESTO SOBRE NOMINA
f) Estructura organizacional básica	
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	
<b>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</b>	
Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE EFECTUÓ SUSTENTADA EN LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR CONAC, Y CIRCUNSCRITA AL MARCO LEGAL APLICABLE, UTILIZANDO LOS MÉTODOS DE MEDICIÓN Y LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS RUBRO QUE CONFORMAN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	

2. Valuación de la Información Financiera	
3. Revelación de la Información Financiera	
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	
I. Costo histórico	
II. Valor de realización	
III. Valor razonable	
IV. Valor de recuperación	
V. Cualquier otro método empleado	
c) Postulados básicos	
d) Normatividad supletoria	
Justificación razonable	
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG	
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	
2. Plan de implementación	
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	
<b>5. Políticas de Contabilidad Significativas</b>	
Se informará sobre:	
a) Actualización	
1. Método utilizado para la actualización del valor de:	
Activos	
Pasivos	
Hacienda Pública / Patrimonio	
Razones para la elección del Método	
2. Desconexión o reconexión infraccionaria	
b) Realización de operaciones en el extranjero	
Efectos en la información financiera gubernamental	
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	
1. Compañías subsidiarias	
2. Compañías no consolidadas	
3. Asociadas	
d) Sistema y método de valuación de inventarios	

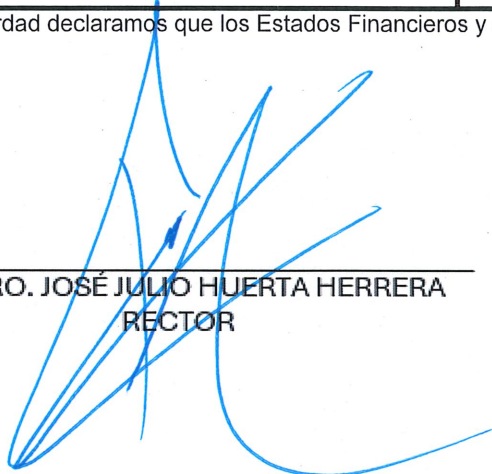
Costo de lo vendido	
e) Beneficios a empleados	
1. Cálculo de la reserva actuarial	
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	
f) Provisiones	
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
g) Reservas	
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	
Efectos Retrospectivos	
Efectos Prospecivos	
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	
j) Depuración y cancelación de saldos	
<b>6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario</b>	
Se informará, por cada tipo de moneda extanjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	
a) Activos en moneda extranjera	
b) Pasivos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio	
e) Equivalente en moneda nacional	
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	
<b>7. Reporte Analítico del Activo</b>	
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	20 AÑOS (5%), 5 AÑOS (20%), 3 AÑOS (33.33%), 10 AÑOS (10%)
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	
1. Gastos Financieros	

2. Gastos de investigación	
3. Gastos de desarrollo	
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	
1. Bienes en garantía	
2. Señalados en embargos	
	JUICIOS LABORALES:  1)-OSVALDO ERNESTO FALCON VAZQUEZ EXP. 469/2017: CONTESTAMOS LA DEMANDA EL 27 DE ABRIL DEL 2021, ACTUALMENTE LO TRAE CARGADO LA ACTUARIA DEL TRIBUNAL. ESTAMOS EN ESPERA DE LA NOTIFICACIÓN.  3)-MATILDE LIZETH CARAVEO CABRERA EXP. 27/2018: NOS INFORMAN QUE LO TRAE CARGADO UNA ACTUARIA PARA REALIZAR UNA NOTIFICACIÓN, SIN EMBARGO ESTE ASUNTO NOS FUE SOLICITADO SE DEVOLVIERA A LA COORDINACION JURÍDICA DE EDUCACIÓN
3. Litigios	
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	
6. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos	
1. Procedimientos	
2. Implicaciones	
3. Efectos contables	
h) Administración de Activos	
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores.	
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	
<b>8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos</b>	
Se deberá informar:	

a) Por ramo administrativo que los reporta.	
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	
<b>9. Reporte de la Recaudación</b>	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente I Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	
1. Ingresos locales	INGRESOS PROPIOS, APOYOS, DONATIVOS, ETC.
2. Ingresos federales	SUBSIDIO ORDINARIO
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	
<b>10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda</b>	
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)	
1. Deuda respecto al PIB	
2. Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	
Intereses	
Comisiones	
Tasa	
Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	
<b>11. Calificaciones Otorgadas</b>	
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	INFORME TRIMESTRAL EN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA
<b>12. Proceso de Mejora</b>	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	IMPLEMENTACION DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN PARALELO CON SISTEMA DE CONTABILIDAD CONTRPAQ
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	CAPTACIÓN DE MATRICULA, OFERTA DE SERVICIOS AL EXTERIOR, ONG's, CONVENIO CON SECTOR EMPRESARIAL, INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA ETC.
<b>13. Información por Segmentos</b>	
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	

<b>14. Eventos Posteriores al Cierre</b>	
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	DESFASE EN LA MINISTRACION DEL SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL Y ESTATAL
<b>15. Partes relacionadas</b>	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



\_\_\_\_\_  
**MTRO. JOSÉ JULIO HUERTA HERRERA**  
**RECTOR**



\_\_\_\_\_  
**MTRA. JULIETA SOLÍS TANNER**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**